

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0214/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.

13 ESTE 540, CIVAC

C.P. 62578, JIUTEPEC, MORELOS

7773219475

licitaciones@gruposmah.com / jlima@gruposmah.com

Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-12-2025**, relativa a la adquisición de **“Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales”** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

PRIMERO. - Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **23 de junio de 2025** a las **12:00 horas**, contando con la presencia de los integrantes de la **“Comisión de Licitación”** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se desprende del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de 5 Licitantes participantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base **Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas que cumplen por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente Licitación son entregadas a las áreas requerientes para su **evaluación cualitativa** y análisis, a efecto de que procedan a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CUARTO.- Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la **“Comisión de Licitación”** de la Comisión Municipal de Agua Potable y

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0214/2025
Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

Saneamiento de Xalapa (CMAS) las propuestas de los Licitantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

QUINTO.- Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones y características establecidas en los Anexos Técnicos, y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en el **Dictamen Técnico Económico**, celebrado el 25 de junio de 2025, lo siguiente:

- a) El Licitante: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., cumple** de manera cualitativa en las partidas **1, 2 y 3 del Anexo Técnico 1**; partida **1 del Anexo Técnico 2** y partida **1 del Anexo Técnico 3**;
- b) El Licitante: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 y 3 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2;
- c) El Licitante: **Baragom de México, S.A. de C.V., cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 y 3 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2;
- d) El Licitante: **Nacional Química Industrial, S.A. de C.V., cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 y 3 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2;
- e) El Licitante: **Distribuidora de Químicos de Veracruz, cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 y 3 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2.

Según consta en los Dictámenes Técnicos emitidos por el **Departamento de Potabilización**, mediante Memorándum Núm. **JDP/0851/2025**, de fecha **24 de junio de 2025** y por el **Departamento de Saneamiento**, mediante Memorándum Núm. **JDS/0483/2025**, de fecha **24 de junio de 2025**, a través de los cuales realizaron el análisis técnico de las Propuestas de los Licitantes mencionados, de acuerdo con la requisición de compra y a los **"Anexos Técnicos 1, 2 y 3"**, de las Bases, motivo de la presente Licitación

SEXTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de participación, se determina que las propuestas de los Licitantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en las Bases de Licitación, según consta en el

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025

Oficio número GRMySG-DA/0214/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

SEPTIMO. - Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al Licitante que cumpla con los requisitos de las Bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a **precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. C.V.:

a) Se determina adjudicarle las **partidas 1, 2 y 3 del Anexo Técnico 1**, por un importe de **\$1´705,313.50** (Un millón setecientos cinco mil trescientos trece pesos 50/100 M.N.), más **\$272,850.16** (Doscientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 16/100 M.N.). por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$1´978,163.66** (Un millón novecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y tres pesos 66/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

ANEXO TÉCNICO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	20	TONELADA	MARCA: CORPORATIVO INTEGRAL DEL AMBIENTE, S.A. DE C.V. MODELO: BLEFLOC® ACH TIPO: N/A	Polihidroxiclорuro de aluminio.- en presentación líquida, apariencia: líquido transparente a ligeramente turbio; aluminio: 12.2+-5%; Al2O3:23.0 +- 1%; hierro (FE):<0.03%; basicidad 80.0 +-5%; gravedad específica 1.32 g/cm3; rango de PH:2.0-4.0. Producto certificado bajo normas ANSI/NSF. Deberá ser entregado en tambos de polietileno de alta densidad de 200 lts. los cuales podrán ser retornables para su llenado.	\$16,042.50	\$320,850.00
2	50	TONELADA	MARCA: IQUISA MODELO: N/A TIPO: N/A	Gas cloro.-cloro (Gas) al 99 % en cilindros de 68 y 907 kgs. peso mínimo (C12), peso 1.5 kg/lt., humedad:	\$27,104.00	\$1,355,200.00

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025

Oficio número GRMySG-DA/0214/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-12-2025

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				0.005% en peso máximo, anhídridos carbónico (como CO2): 1:20 % peso máximo, punto de ebullición: 34.50.		
3	450	KILOGRAMO	MARCA: ANDESIA MODELO: HICLOR TIPO: TABLETA	Hipoclorito de calcio al 65% en tabletas, cloro disponible 65% como mínimo, % por peso de agua de 5.5 al 8.5% de hierro, (% por peso como Fe), densidad a granel, g/ml 0.8, mínimo, solubilidad en agua de análisis característicos 180g/l, PH en solución 10. para desinfección de agua y sanitización de unidades de proceso.	\$65.03	\$29,263.50
ANEXO TÉCNICO 1.- IMPORTE TOTAL CON LETRA I.V.A. INCLUIDO: UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$1,705,313.50
					IVA:	\$272,850.16
					TOTAL:	\$1,978,163.66

b) La partida Núm. 1 del Anexo Técnico 2 por un importe de **\$444,556.98** (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 98/100 M.N.), más **\$71,129.12** (Setenta y un mil ciento veintinueve pesos 12/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$515,686.10** (Quinientos quince mil seiscientos ochenta y seis pesos 10/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

ANEXO TÉCNICO 2

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	16,326	KL	MARCA: IQUISA MODELO: N/A TIPO: N/A	GAS CLORO AL 99% EN CILINDROS DE 907 KILOGRAMOS. PROPIEDAD DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS), PESO MÍNIMO (CL2), PESO 1.5 KG/L. HUMEDAD 0.005% EN PESO MÁXIMO ANHÍDRIDOS CARBÓNICOS (CO2): 1.20% PESO MÁXIMO. PUNTO DE EBULLICIÓN: 34.50 °C.	\$27.23	\$444,556.98
ANEXO TÉCNICO 2.- IMPORTE TOTAL CON LETRA I.V.A. INCLUIDO: QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$444,556.98
					IVA:	\$71,129.12
					TOTAL:	\$515,686.10

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0214/2025
Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-12-2025

- c) Y la **partida Núm. 1 del Anexo Técnico 3** por un importe de **\$123,851.28** (Ciento veintitrés mil ochocientos cincuenta y un pesos 28/100 M.N.), más **\$19,816.20** (Diecinueve mil ochocientos dieciséis pesos 20/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$143,667.48** (Ciento cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos 48/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

ANEXO TÉCNICO 3

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	7	PIEZAS	MARCA: CORPORATIVO INTEGRAL DEL AMBIENTE, S.A. DE C.V. MODELO: BLEFLOC® E-60 TIPO: N/A	FLOCULANTE DE POLIACRILAMIDA CATIONICO EN EMULSIÓN, PRESENTACIÓN: TAMBOR DE 204 KGS. PROPIEDADES TÍPICAS: ASPECTO EMULSIÓN. DENSIDAD APARENTE: 1.02 G/LTS. DILUCIÓN MÁXIMA: 5.0 G/LTS.	\$17,693.04	\$123,851.28
ANEXO TÉCNICO 3.- IMPORTE TOTAL CON LETRA I.V.A. INCLUIDO: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$123,851.28
					IVA:	\$19,816.20
					TOTAL:	\$143,667.48

2. A los Licitantes: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.,** se determina **NO adjudicarles** las **partidas Núm. 1 del Anexo Técnico 1** y a **RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V. y Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V.** se determina **NO adjudicarles** la **partida Núm. 3 del Anexo Técnico 1**, por no considerarse sus ofertas económicas las más convenientes para esta Comisión;
3. Y a los Licitantes: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.,** se determina **NO adjudicarles** la **partida Núm. 1 del Anexo Técnico 3**, por no considerarse sus ofertas económicas las más conveniente para esta Comisión.

OCTAVO.- Notifíquese al Licitante **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. C.V.,** para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma del **CONTRATO** correspondiente, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, asimismo, deberán presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, de

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0214/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

conformidad con establecido en la base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** que rigen la presente Licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA PRIMERA** que rigen la presente Licitación.

NOVENO. - De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente, el participante que resulte ganador al finalizar el proceso debe cumplir con las siguientes condiciones:

- I. **Lugar de entrega y Fecha de entrega:** El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en los **Anexos Técnicos 1, 2 y 3** de las Bases que rigen la presente Licitación y a la orden de compra que emita la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El seguro de traslado y entrega de los bienes es por cuenta del proveedor.

- II. **Forma de pago:** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 18** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la orden de compra, **utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico **mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx y licitacionescmasxalapa@gmail.com**

- III. **Vigencia de Precios:** El proveedor deberá **sostener sus precios fijos por la vigencia del contrato y orden de compra**, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0214/2025
Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

DECIMO.- El proveedor deberá coordinarse con la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** a través del **Departamento de Adquisiciones** para el proceso administrativo, y todas aquellas acciones derivadas del pedido "Orden de compra", así como todas las condiciones generales aplicables.

DECIMO PRIMERO.- Una vez celebrado el contrato o pedido del cual se derive un atraso en la entrega de la contratación objeto de la presente, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al CINCO AL MILLAR por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.

DECIMO SEGUNDO. - Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruíz Gómez. - Directora General de la CMAS. - Para su Conocimiento.
Mtro. Gerardo García Ricardo.- Contralor Interno.- Mismo fin.
Ing. José de Jesús Vega Domínguez.- Gerente de Operación y Mantenimiento.
Archivo
EAA/MRA-mtgc*

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0215/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

RC MAS QUIMICOS, S.A. DE C.V.

JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ ESTRADA 45-205, LOMAS VERDES 6A SECCIÓN
C.P. 53126, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
5571122163
hhreyes@rcmasquimicos.com.mx
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-12-2025**, relativa a la adquisición de **“Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales”** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

PRIMERO. - Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **23 de junio de 2025** a las **12:00 horas**, contando con la presencia de los integrantes de la **“Comisión de Licitación”** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se desprende del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de 5 Licitantes participantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base **Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas que cumplen por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente Licitación son entregadas a las áreas requerientes para su **evaluación cualitativa** y análisis, a efecto de que procedan a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CUARTO.- Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la **“Comisión de Licitación”** de la Comisión Municipal de Agua Potable y

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0215/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

Saneamiento de Xalapa (CMAS) las propuestas de los Licitantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

QUINTO.- Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones y características establecidas en los Anexos Técnicos, y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en el **Dictamen Técnico Económico**, celebrado el 25 de junio de 2025, lo siguiente:

- a) El Licitante: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., cumple** de manera cualitativa en las partidas **1, 2 y 3 del Anexo Técnico 1**; partida **1 del Anexo Técnico 2** y partida **1 del Anexo Técnico 3**;
- b) El Licitante: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 y 3 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2;
- c) El Licitante: **Baragom de México, S.A. de C.V., cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 y 3 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2;
- d) El Licitante: **Nacional Química Industrial, S.A. de C.V., cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 y 3 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2;
- e) El Licitante: **Distribuidora de Químicos de Veracruz, cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 y 3 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2.

Según consta en los Dictámenes Técnicos emitidos por el **Departamento de Potabilización**, mediante Memorándum Núm. **JDP/0851/2025**, de fecha **24 de junio de 2025** y por el **Departamento de Saneamiento**, mediante Memorándum Núm. **JDS/0483/2025**, de fecha **24 de junio de 2025**, a través de los cuales realizaron el análisis técnico de las Propuestas de los Licitantes mencionados, de acuerdo con la requisición de compra y a los "**Anexos Técnicos 1, 2 y 3**", de las Bases, motivo de la presente Licitación

SEXTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de participación, se determina que las propuestas de los Licitantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en las Bases de Licitación, según consta en el

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0215/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

SEPTIMO. - Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al Licitante que cumpla con los requisitos de las Bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a **precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. C.V.:

- a) **Se determina adjudicarle las partidas 1, 2 y 3 del Anexo Técnico 1**, por un importe de **\$1´705,313.50** (Un millón setecientos cinco mil trescientos trece pesos 50/100 M.N.), más **\$272,850.16** (Doscientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 16/100 M.N.). por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$1´978,163.66** (Un millón novecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y tres pesos 66/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

ANEXO TÉCNICO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	20	TONELADA	MARCA: CORPORATIVO INTEGRAL DEL AMBIENTE, S.A. DE C.V. MODELO: BLEFLOC® ACH TIPO: N/A	Polihidroxicloruro de aluminio.- en presentación líquida, apariencia: líquido transparente a ligeramente turbio; aluminio: 12.2+-5%; Al2O3:23.0 +- 1%; hierro (FE):<0.03%; basicidad 80.0 +-5%; gravedad específica 1.32 g/cm3; rango de PH:2.0-4.0. Producto certificado bajo normas ANSI/NSF. Deberá ser entregado en tambos de polietileno de alta densidad de 200 lts. los cuales podrán ser retornables para su llenado.	\$16,042.50	\$320,850.00
2	50	TONELADA	MARCA: IQUISA MODELO: N/A TIPO: N/A	Gas cloro.-cloro (Gas) al 99 % en cilindros de 68 y 907 kgs. peso	\$27,104.00	\$1,355,200.00

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0215/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				mínimo (Cl2), peso 1.5 kg/lit., humedad: 0.005% en peso máximo, anhídridos carbónico (como CO2): 1:20 % peso máximo, punto de ebullición: 34.50.		
3	450	KILOGRAMO	MARCA: ANDESIA MODELO: HICLOR TIPO: TABLETA	Hipoclorito de calcio al 65% en tabletas, cloro disponible 65% como mínimo, % por peso de agua de 5.5 al 8.5% de hierro, (% por peso como Fe), densidad a granel, g/ml 0.8, mínimo, solubilidad en agua de análisis característicos 180g/l, PH en solución 10. para desinfección de agua y sanitización de unidades de proceso.	\$65.03	\$29,263.50
ANEXO TÉCNICO 1.- IMPORTE TOTAL CON LETRA I.V.A. INCLUIDO: UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$1,705,313.50
					IVA:	\$272,850.16
					TOTAL:	\$1,978,163.66

b) La partida Núm. 1 del Anexo Técnico 2 por un importe de \$444,556.98 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 98/100 M.N.), más **\$71,129.12** (Setenta y un mil ciento veintinueve pesos 12/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$515,686.10** (Quinientos quince mil seiscientos ochenta y seis pesos 10/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

ANEXO TÉCNICO 2

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	16,326	KL	MARCA: IQUISA MODELO: N/A TIPO: N/A	GAS CLORO AL 99% EN CILINDROS DE 907 KILOGRAMOS. PROPIEDAD DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS), PESO MÍNIMO (CL2), PESO 1.5 KG/L. HUMEDAD 0.005% EN PESO MÁXIMO ANHÍDRIDOS CARBÓNICOS (CO2): 1.20% PESO MÁXIMO. PUNTO DE EBULLICIÓN: 34.50 °C.	\$27.23	\$444,556.98
ANEXO TÉCNICO 2.- IMPORTE TOTAL CON LETRA I.V.A. INCLUIDO: QUINIENTOS					SUBTOTAL:	\$444,556.98

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0215/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-12-2025

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.					IVA:	\$71,129.12
					TOTAL:	\$515,686.10

- c) Y la **partida Núm. 1 del Anexo Técnico 3** por un importe de **\$123,851.28** (Ciento veintitrés mil ochocientos cincuenta y un pesos 28/100 M.N.), más **\$19,816.20** (Diecinueve mil ochocientos dieciséis pesos 20/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$143,667.48** (Ciento cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos 48/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

ANEXO TÉCNICO 3

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	7	PIEZAS	MARCA: CORPORATIVO INTEGRAL DEL AMBIENTE, S.A. DE C.V. MODELO: BLEFLOC® E-60 TIPO: N/A	FLOCULANTE DE POLIACRILAMIDA CATIONICO EN EMULSIÓN, PRESENTACIÓN: TAMBOR DE 204 KGS. PROPIEDADES TÍPICAS: ASPECTO EMULSIÓN. DENSIDAD APARENTE: 1.02 G/LTS. DILUCIÓN MÁXIMA: 5.0 G/LTS.	\$17,693.04	\$123,851.28
ANEXO TÉCNICO 3.- IMPORTE TOTAL CON LETRA I.V.A. INCLUIDO: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$123,851.28
					IVA:	\$19,816.20
					TOTAL:	\$143,667.48

- A los Licitantes: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, se determina **NO adjudicarles** las **partidas Núm. 1 del Anexo Técnico 1** y a **RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V. y Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V.** se determina **NO adjudicarles** la **partida Núm. 3 del Anexo Técnico 1**, por no considerarse sus ofertas económicas las más convenientes para esta Comisión;
- Y a los Licitantes: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, se determina **NO adjudicarles** la **partida Núm. 1 del Anexo Técnico 3**, por no considerarse sus ofertas económicas las más conveniente para esta Comisión.




**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025

Oficio número GRMySG-DA/0215/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

OCTAVO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruíz Gómez. – Directora General de la CMAS. - Para su Conocimiento.
Mtro. Gerardo García Ricardo.- Contralor Interno.- Mismo fin.
Ing. José de Jesús Vega Domínguez.- Gerente de Operación y Mantenimiento.
Archivo
EAA/MRA-mtgc*

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0216/2025
Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

BARAGOM DE MEXICO, S.A. DE C.V.
MIRLOS 10, LOS ARCOS
C.P. 62586, TEMIXCO, MORELOS.
7775508216
gerencia@baragom.com.mx
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-12-2025**, relativa a la adquisición de **“Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales”** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

PRIMERO. - Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **23 de junio de 2025** a las **12:00 horas**, contando con la presencia de los integrantes de la **“Comisión de Licitación”** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se desprende del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de 5 Licitantes participantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base **Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas que cumplen por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente Licitación son entregadas a las áreas requirentes para su **evaluación cualitativa** y análisis, a efecto de que procedan a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0216/2025
Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

CUARTO.- Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la **“Comisión de Licitación”** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las propuestas de los Licitantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

QUINTO.- Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones y características establecidas en los Anexos Técnicos, y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en el **Dictamen Técnico Económico**, celebrado el 25 de junio de 2025, lo siguiente:

- a) El Licitante: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., cumple** de manera cualitativa en las partidas **1, 2 y 3 del Anexo Técnico 1;** partida **1 del Anexo Técnico 2** y partida **1 del Anexo Técnico 3;**
- b) El Licitante: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 y 3 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3,** no participa en la partida 2 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2;
- c) El Licitante: **Baragom de México, S.A. de C.V., cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 y 3 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3,** no participa en la partida 2 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2;
- d) El Licitante: **Nacional Química Industrial, S.A. de C.V., cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3,** no participa en la partida 2 y 3 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2;
- e) El Licitante: **Distribuidora de Químicos de Veracruz, cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 y 3 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3,** no participa en la partida 2 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2.

Según consta en los Dictámenes Técnicos emitidos por el **Departamento de Potabilización,** mediante Memorándum Núm. **JDP/0851/2025,** de fecha **24 de junio de 2025** y por el **Departamento de Saneamiento,** mediante Memorándum Núm. **JDS/0483/2025,** de fecha **24 de junio de 2025,** a través de los cuales realizaron el análisis técnico de las Propuestas de los Licitantes mencionados, de acuerdo con la requisición de compra y a los **“Anexos Técnicos 1, 2 y 3”**, de las Bases, motivo de la presente Licitación

SEXTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de participación, se determina que las propuestas de los Licitantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos**

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0216/2025
Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V., cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en las Bases de Licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

SEPTIMO. - Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al Licitante que cumpla con los requisitos de las Bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a **precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. C.V.:

a) se determina adjudicarle las **partidas 1, 2 y 3 del Anexo Técnico 1**, por un importe de **\$1´705,313.50** (Un millón setecientos cinco mil trescientos trece pesos 50/100 M.N.), más **\$272,850.16** (Doscientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 16/100 M.N.). por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$1´978,163.66** (Un millón novecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y tres pesos 66/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

ANEXO TÉCNICO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	20	TONELADA	MARCA: CORPORATIVO INTEGRAL DEL AMBIENTE, S.A. DE C.V. MODELO: BLEFLOC® ACH TIPO: N/A	Polihidroxiclорuro de aluminio.- en presentación líquida, apariencia: líquido transparente a ligeramente turbio; aluminio: 12.2+-5%; Al2O3;23.0 +- 1%; hierro (FE):<0.03%; basicidad 80.0 +-5%; gravedad específica 1.32 g/cm3; rango de PH:2.0-4.0. Producto certificado bajo normas ANSI/NSF. Deberá ser entregado en tambos de polietileno de alta densidad de 200 lts. los cuales podrán ser retornables para su llenado.	\$16,042.50	\$320,850.00
2	50	TONELADA	MARCA: IQUISA	Gas cloro.-cloro (Gas) al	\$27,104.00	\$1,355,200.00

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0216/2025
Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-12-2025

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			MODELO: N/A TIPO: N/A	99 % en cilindros de 68 y 907 kgs. peso mínimo (Cl2), peso 1.5 kg/lt., humedad: 0.005% en peso máximo, anhídridos carbónico (como CO2): 1:20 % peso máximo, punto de ebullición: 34.50.		
3	450	KILOGRAMO	MARCA: ANDESIA MODELO: HICLOR TIPO: TABLETA	Hipoclorito de calcio al 65% en tabletas, cloro disponible 65% como mínimo, % por peso de agua de 5.5 al 8.5% de hierro, (% por peso como Fe), densidad a granel, g/ml 0.8, mínimo, solubilidad en agua de análisis característicos 180g/l, PH en solución 10. para desinfección de agua y sanitización de unidades de proceso.	\$65.03	\$29,263.50
ANEXO TÉCNICO 1.- IMPORTE TOTAL CON LETRA I.V.A. INCLUIDO: UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$1,705,313.50
					IVA:	\$272,850.16
					TOTAL:	\$1,978,163.66

b) La partida Núm. 1 del Anexo Técnico 2 por un importe de **\$444,556.98** (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 98/100 M.N.), más **\$71,129.12** (Setenta y un mil ciento veintinueve pesos 12/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$515,686.10** (Quinientos quince mil seiscientos ochenta y seis pesos 10/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

ANEXO TÉCNICO 2

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	16,326	KL	MARCA: IQUISA MODELO: N/A TIPO: N/A	GAS CLORO AL 99% EN CILINDROS DE 907 KILOGRAMOS. PROPIEDAD DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS), PESO MÍNIMO (CL2), PESO 1.5 KG/L. HUMEDAD 0.005% EN PESO MÁXIMO ANHÍDRIDOS CARBÓNICOS (CO2): 1.20% PESO	\$27.23	\$444,556.98

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0216/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-12-2025

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				MÁXIMO. PUNTO DE EBULLICIÓN: 34.50 °C.		
ANEXO TÉCNICO 2.- IMPORTE TOTAL CON LETRA I.V.A. INCLUIDO: QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$444,556.98
					IVA:	\$71,129.12
					TOTAL:	\$515,686.10

- c) Y la **partida Núm. 1 del Anexo Técnico 3** por un importe de **\$123,851.28** (Ciento veintitrés mil ochocientos cincuenta y un pesos 28/100 M.N.), más **\$19,816.20** (Diecinueve mil ochocientos dieciséis pesos 20/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$143,667.48** (Ciento cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos 48/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

ANEXO TÉCNICO 3

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	7	PIEZAS	MARCA: CORPORATIVO INTEGRAL DEL AMBIENTE, S.A. DE C.V. MODELO: BLEFLOC® E-60 TIPO: N/A	FLOCULANTE DE POLIACRILAMIDA CATIÓNICO EN EMULSIÓN, PRESENTACIÓN: TAMBOR DE 204 KGS. PROPIEDADES TÍPICAS: ASPECTO EMULSIÓN. DENSIDAD APARENTE: 1.02 G/LTS. DILUCIÓN MÁXIMA: 5.0 G/LTS.	\$17,693.04	\$123,851.28
ANEXO TÉCNICO 3.- IMPORTE TOTAL CON LETRA I.V.A. INCLUIDO: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$123,851.28
					IVA:	\$19,816.20
					TOTAL:	\$143,667.48

2. A los Licitantes: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, se determina **NO adjudicarles** las **partidas Núm. 1 del Anexo Técnico 1** y a **RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V. y Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V.** se determina **NO adjudicarles** la **partida Núm. 3 del Anexo Técnico 1**, por no considerarse sus ofertas económicas las más convenientes para esta Comisión;
3. Y a los Licitantes: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, se determina **NO adjudicarles** la **partida Núm. 1 del Anexo Técnico 3**, por no considerarse sus ofertas económicas las más conveniente para esta Comisión.

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0216/2025
Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

OCTAVO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruíz Gómez. – Directora General de la CMAS. - Para su Conocimiento.
Mtro. Gerardo García Ricardo.- Contralor Interno.- Mismo fin.
Ing. José de Jesús Vega Domínguez.- Gerente de Operación y Mantenimiento.
Archivo
EAA/MRA-mtgc*

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0217/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

VALLE DE SANTANA 221, EL PALOMAR SECCIÓN JOCKEY CLUB
C.P. 45643, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
3336412292
asistentededireccion@nqi.com.mx, centro@nqi.com.mx
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-12-2025**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

PRIMERO. - Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **23 de junio de 2025** a las **12:00 horas**, contando con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se desprende del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de 5 Licitantes participantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base **Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas que cumplen por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente Licitación son entregadas a las áreas requerentes para su **evaluación cualitativa** y análisis, a efecto de que procedan a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0217/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

CUARTO.- Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las propuestas de los Licitantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

QUINTO.- Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones y características establecidas en los Anexos Técnicos, y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en el **Dictamen Técnico Económico**, celebrado el 25 de junio de 2025, lo siguiente:

- a) El Licitante: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V.**, cumple de manera cualitativa en las partidas **1, 2 y 3 del Anexo Técnico 1**; partida **1 del Anexo Técnico 2** y partida **1 del Anexo Técnico 3**;
- b) El Licitante: **RC Más Químicos, S.A. de C.V.**, cumple de manera cualitativa en las partidas **1 y 3 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2;
- c) El Licitante: **Baragom de México, S.A. de C.V.**, cumple de manera cualitativa en las partidas **1 y 3 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2;
- d) El Licitante: **Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, cumple de manera cualitativa en las partidas **1 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 y 3 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2;
- e) El Licitante: **Distribuidora de Químicos de Veracruz**, cumple de manera cualitativa en las partidas **1 y 3 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2.

Según consta en los Dictámenes Técnicos emitidos por el **Departamento de Potabilización**, mediante Memorándum Núm. **JDP/0851/2025**, de fecha **24 de junio de 2025** y por el **Departamento de Saneamiento**, mediante Memorándum Núm. **JDS/0483/2025**, de fecha **24 de junio de 2025**, a través de los cuales realizaron el análisis técnico de las Propuestas de los Licitantes mencionados, de acuerdo con la requisición de compra y a los **"Anexos Técnicos 1, 2 y 3"**, de las Bases, motivo de la presente Licitación

SEXTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de participación, se determina que las propuestas de los Licitantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos**

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0217/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V., cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en las Bases de Licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

SEPTIMO. - Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al Licitante que cumpla con los requisitos de las Bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a **precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. C.V.:

a) **Se determina adjudicarle las partidas 1, 2 y 3 del Anexo Técnico 1**, por un importe de **\$1 705,313.50** (Un millón setecientos cinco mil trescientos trece pesos 50/100 M.N.), más **\$272,850.16** (Doscientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 16/100 M.N.). por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$1 978,163.66** (Un millón novecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y tres pesos 66/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

ANEXO TÉCNICO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	20	TONELADA	MARCA: CORPORATIVO INTEGRAL DEL AMBIENTE, S.A. DE C.V. MODELO: BLEFLOC® ACH TIPO: N/A	Polihidroxicloruro de aluminio.- en presentación líquida, apariencia: líquido transparente a ligeramente turbio; aluminio: 12.2+-5%; Al ₂ O ₃ :23.0 +- 1%; hierro (FE):<0.03%; basicidad 80.0 +-5%; gravedad específica 1.32 g/cm ³ ; rango de PH:2.0-4.0. Producto certificado bajo normas ANSI/NSF. Deberá ser entregado en tambos de polietileno de alta densidad de 200 lts. los cuales podrán ser retornables para su llenado.	\$16,042.50	\$320,850.00
2	50	TONELADA	MARCA: IQUISA	Gas cloro.-cloro (Gas) al	\$27,104.00	\$1,355,200.00

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0217/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			MODELO: N/A TIPO: N/A	99 % en cilindros de 68 y 907 kgs. peso mínimo (C12), peso 1.5 kg/lt., humedad: 0.005% en peso máximo, anhídridos carbónicos (como CO2): 1:20 % peso máximo, punto de ebullición: 34.50.		
3	450	KILOGRAMO	MARCA: ANDESIA MODELO: HICLOR TIPO: TABLETA	Hipoclorito de calcio al 65% en tabletas, cloro disponible 65% como mínimo, % por peso de agua de 5.5 al 8.5% de hierro, (% por peso como Fe), densidad a granel, g/ml 0.8, mínimo, solubilidad en agua de análisis característicos 180g/l, PH en solución 10. para desinfección de agua y sanitización de unidades de proceso.	\$65.03	\$29,263.50
ANEXO TÉCNICO 1.- IMPORTE TOTAL CON LETRA I.V.A. INCLUIDO: UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$1,705,313.50
					IVA:	\$272,850.16
					TOTAL:	\$1,978,163.66

b) La **partida Núm. 1 del Anexo Técnico 2** por un importe de **\$444,556.98** (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 98/100 M.N.), más **\$71,129.12** (Setenta y un mil ciento veintinueve pesos 12/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$515,686.10** (Quinientos quince mil seiscientos ochenta y seis pesos 10/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

ANEXO TÉCNICO 2

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	16,326	KL	MARCA: IQUISA MODELO: N/A TIPO: N/A	GAS CLORO AL 99% EN CILINDROS DE 907 KILOGRAMOS. PROPIEDAD DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS), PESO MÍNIMO (CL2), PESO 1.5 KG/L. HUMEDAD 0.005% EN PESO MÁXIMO ANHÍDRIDOS CARBÓNICOS (CO2): 1.20% PESO MÁXIMO. PUNTO DE EBULLICIÓN: 34.50 °C.	\$27.23	\$444,556.98

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0217/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ANEXO TÉCNICO 2.- IMPORTE TOTAL CON LETRA I.V.A. INCLUIDO: QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$444,556.98
					IVA:	\$71,129.12
					TOTAL:	\$515,686.10

- c) Y la **partida Núm. 1 del Anexo Técnico 3** por un importe de **\$123,851.28** (Ciento veintitrés mil ochocientos cincuenta y un pesos 28/100 M.N.), más **\$19,816.20** (Diecinueve mil ochocientos dieciséis pesos 20/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$143,667.48** (Ciento cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos 48/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

ANEXO TÉCNICO 3

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	7	PIEZAS	MARCA: CORPORATIVO INTEGRAL DEL AMBIENTE, S.A. DE C.V. MODELO: BLEFLOC® E-60 TIPO: N/A	FLOCULANTE DE POLIACRILAMIDA CATIONICO EN EMULSIÓN, PRESENTACIÓN: TAMBOR DE 204 KGS. PROPIEDADES TÍPICAS: ASPECTO EMULSIÓN. DENSIDAD APARENTE: 1.02 G/LTS. DILUCIÓN MÁXIMA: 5.0 G/LTS.	\$17,693.04	\$123,851.28
ANEXO TÉCNICO 3.- IMPORTE TOTAL CON LETRA I.V.A. INCLUIDO: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$123,851.28
					IVA:	\$19,816.20
					TOTAL:	\$143,667.48

2. A los Licitantes: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.,** se determina **NO adjudicarles** las **partidas Núm. 1 del Anexo Técnico 1** y a **RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V. y Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V.** se determina **NO adjudicarles** la **partida Núm. 3 del Anexo Técnico 1**, por no considerarse sus ofertas económicas las más convenientes para esta Comisión;
3. Y a los Licitantes: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.,** se determina **NO adjudicarles** la **partida Núm. 1 del Anexo Técnico 3**, por no considerarse sus ofertas económicas las más conveniente para esta Comisión.

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025

Oficio número GRMySG-DA/0217/2025

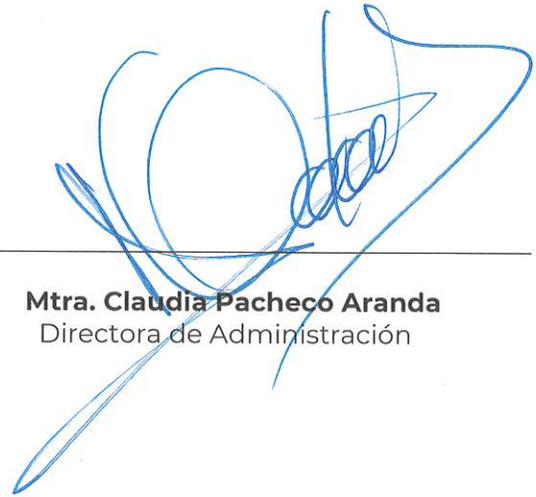
Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

OCTAVO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruíz Gómez. – Directora General de la CMAS. - Para su Conocimiento.
Mtro. Gerardo García Ricardo.- Contralor Interno.- Mismo fin.
Ing. José de Jesús Vega Domínguez.- Gerente de Operación y Mantenimiento.
Archivo
EAA/MRA-mtgc*



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0218/2025
Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

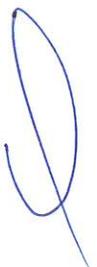
DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
JUAN ESCUTIA 7, 21 DE MARZO
C.P. 91010, XALAPA, VER.
2282007420
juridico.diqv@gmail.com
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-12-2025**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

PRIMERO. - Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **23 de junio de 2025** a las **12:00 horas**, contando con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así como de servidores públicos invitados.

SEGUNDO.- Que como se desprende del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de 5 Licitantes participantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base **Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas que cumplen por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente Licitación son entregadas a las áreas requerientes para su **evaluación cualitativa** y análisis, a efecto de que procedan a la elaboración del **Dictamen Técnico**.



**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0218/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

CUARTO.- Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las propuestas de los Licitantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

QUINTO.- Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones y características establecidas en los Anexos Técnicos, y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en el **Dictamen Técnico Económico**, celebrado el 25 de junio de 2025, lo siguiente:

- a) El Licitante: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V. cumple** de manera cualitativa en las partidas **1, 2 y 3 del Anexo Técnico 1**; partida **1 del Anexo Técnico 2** y partida **1 del Anexo Técnico 3**;
- b) El Licitante: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 y 3 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2;
- c) El Licitante: **Baragom de México, S.A. de C.V., cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 y 3 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2;
- d) El Licitante: **Nacional Química Industrial, S.A. de C.V., cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 y 3 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2;
- e) El Licitante: **Distribuidora de Químicos de Veracruz, cumple** de manera cualitativa en las partidas **1 y 3 del Anexo Técnico 1** y partida **1 del Anexo Técnico 3**, no participa en la partida 2 del Anexo Técnico 1 y partida 1 del Anexo Técnico 2.

Según consta en los Dictámenes Técnicos emitidos por el **Departamento de Potabilización**, mediante Memorándum Núm. **JDP/0851/2025**, de fecha **24 de junio de 2025** y por el **Departamento de Saneamiento**, mediante Memorándum Núm. **JDS/0483/2025**, de fecha **24 de junio de 2025**, a través de los cuales realizaron el análisis técnico de las Propuestas de los Licitantes mencionados, de acuerdo con la requisición de compra y a los **"Anexos Técnicos 1, 2 y 3"**, de las Bases, motivo de la presente Licitación

SEXTO.- Una vez valorados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la Comisión de Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de participación, se determina que las propuestas de los Licitantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., RC Más**

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0218/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V., cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en las Bases de Licitación, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

SEPTIMO. - Que de conformidad con los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Fallo beneficiará al Licitante que cumpla con los requisitos de las Bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a **precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. C.V.:

a) Se determina adjudicarle las partidas 1, 2 y 3 del Anexo Técnico 1, por un importe de **\$1'705,313.50** (Un millón setecientos cinco mil trescientos trece pesos 50/100 M.N.), más **\$272,850.16** (Doscientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 16/100 M.N.). por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$1'978,163.66** (Un millón novecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y tres pesos 66/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

ANEXO TÉCNICO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	20	TONELADA	MARCA: CORPORATIVO INTEGRAL DEL AMBIENTE, S.A. DE C.V. MODELO: BLEFLOC® ACH TIPO: N/A	Polihidroxiclorigerado de aluminio.- en presentación líquida, apariencia: líquido transparente a ligeramente turbio; aluminio: 12.2+-5%; Al ₂ O ₃ :23.0 +- 1%; hierro (FE):<0.03%; basicidad 80.0 +-5%; gravedad específica 1.32 g/cm ³ ; rango de PH:2.0-4.0. Producto certificado bajo normas ANSI/NSF. Deberá ser entregado en tambos de polietileno de alta densidad de 200 lts. los cuales podrán ser retornables para su llenado.	\$16,042.50	\$320,850.00

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0218/2025

Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	50	TONELADA	MARCA: IQUISA MODELO: N/A TIPO: N/A	Gas cloro.-cloro (Gas) al 99 % en cilindros de 68 y 907 kgs. peso mínimo (Cl2), peso 1.5 kg/lt., humedad: 0.005% en peso máximo, anhídridos carbónico (como CO2): 1:20 % peso máximo, punto de ebullición: 34.50.	\$27,104.00	\$1,355,200.00
3	450	KILOGRAMO	MARCA: ANDESIA MODELO: HICLOR TIPO: TABLETA	Hipoclorito de calcio al 65% en tabletas, cloro disponible 65% como mínimo, % por peso de agua de 5.5 al 8.5% de hierro, (% por peso como Fe), densidad a granel, g/ml 0.8, mínimo, solubilidad en agua de análisis característicos 180g/l, PH en solución 10. para desinfección de agua y sanitización de unidades de proceso.	\$65.03	\$29,263.50
ANEXO TÉCNICO 1.- IMPORTE TOTAL CON LETRA I.V.A. INCLUIDO: UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$1,705,313.50
					IVA:	\$272,850.16
					TOTAL:	\$1,978,163.66

b) La partida Núm. 1 del Anexo Técnico 2 por un importe de **\$444,556.98** (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 98/100 M.N.), más **\$71,129.12** (Setenta y un mil ciento veintinueve pesos 12/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$515,686.10** (Quinientos quince mil seiscientos ochenta y seis pesos 10/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

ANEXO TÉCNICO 2

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	16,326	KL	MARCA: IQUISA MODELO: N/A TIPO: N/A	GAS CLORO AL 99% EN CILINDROS DE 907 KILOGRAMOS. PROPIEDAD DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS), PESO MÍNIMO (CL2), PESO 1.5 KG/L. HUMEDAD 0.005% EN PESO MÁXIMO ANHÍDRIDOS CARBÓNICOS (CO2): 1.20% PESO MÁXIMO. PUNTO DE	\$27.23	\$444,556.98

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0218/2025
Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				EBULLICIÓN: 34.50 °C.		
ANEXO TÉCNICO 2.- IMPORTE TOTAL CON LETRA I.V.A. INCLUIDO: QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$444,556.98
					IVA:	\$71,129.12
					TOTAL:	\$515,686.10

c) Y la **partida Núm. 1 del Anexo Técnico 3** por un importe de **\$123,851.28** (Ciento veintitrés mil ochocientos cincuenta y un pesos 28/100 M.N.), más **\$19,816.20** (Diecinueve mil ochocientos dieciséis pesos 20/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$143,667.48** (Ciento cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos 48/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

ANEXO TÉCNICO 3

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	7	PIEZAS	MARCA: CORPORATIVO INTEGRAL DEL AMBIENTE, S.A. DE C.V. MODELO: BLEFLOC® E-60 TIPO: N/A	FLOCULANTE DE POLIACRILAMIDA CATIONICO EN EMULSIÓN, PRESENTACIÓN: TAMBOR DE 204 KGS. PROPIEDADES TÍPICAS: ASPECTO EMULSIÓN. DENSIDAD APARENTE: 1.02 G/LTS. DILUCIÓN MÁXIMA: 5.0 G/LTS.	\$17,693.04	\$123,851.28
ANEXO TÉCNICO 3.- IMPORTE TOTAL CON LETRA I.V.A. INCLUIDO: CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$123,851.28
					IVA:	\$19,816.20
					TOTAL:	\$143,667.48

2. A los Licitantes: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.,** se determina **NO adjudicarles** las **partidas Núm. 1 del Anexo Técnico 1** y a **RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V. y Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V.** se determina **NO adjudicarles** la **partida Núm. 3 del Anexo Técnico 1**, por no considerarse sus ofertas económicas las más convenientes para esta Comisión;
3. Y a los Licitantes: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., Baragom de México, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. y Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.,** se determina **NO adjudicarles** la **partida Núm. 1 del Anexo Técnico 3**, por no considerarse sus ofertas económicas las más conveniente para esta Comisión.

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz, a 26 de junio de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0218/2025
Asunto: Notificación de Fallo **I3P-CMAS-LA-12-2025**

OCTAVO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruíz Gómez. – Directora General de la CMAS. - Para su Conocimiento.
Mtro. Gerardo García Ricardo.- Contralor Interno.- Mismo fin.
Ing. José de Jesús Vega Domínguez.- Gerente de Operación y Mantenimiento.
Archivo
EAA/MRA-mtgc*